

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO “POLÍTICA DE EFICIENCIA DE AGUA Y ENERGÍA”		POSGI-08-02 VERSION 02
	PROCESO MEDIO AMBIENTAL		Página 1 de 5

POLÍTICA DE EFICIENCIA DE AGUA Y ENERGÍA

POSGI-08-02

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Cargo: Gerente MASSO <i>Allan Cepeda</i>	Cargo: Gerente Operaciones <i>Antonio Soto</i>	Cargo: Gerente General <i>Ricardo Gillio</i>
<i>Fecha: 05-10-2025</i>	<i>Fecha: 05-10-2025</i>	<i>Fecha: 05-10-2025</i>

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO “POLÍTICA DE EFICIENCIA DE AGUA Y ENERGÍA”	POSGI-08-02 VERSION 02
	PROCESO MEDIO AMBIENTAL	Página 2 de 5

TABLA DE CONTENIDOS

- DECLARACIÓN DE COMPROMISO
- ALCANCE
- CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO
- PRINCIPIOS DE USO EFICIENTE DEL AGUA
- PRINCIPIOS DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA
- GESTIÓN DE INCIDENTES RELACIONADOS CON AGUA Y ENERGÍA
- OBJETIVOS Y METAS
- CAPACITACIÓN Y CULTURA PREVENTIVA
- TRANSPARENCIA
- ROLES Y RESPONSABILIDADES
- SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
- REVISIÓN Y APROBACIÓN

TABLA DE REVISIONES			
Fecha	Capítulo o Sub capítulo	Revisión	Descripción de la modificación
05-10-2025	--	01	Elaboración y codificación del documento.
09-02-2026		02	Se incorpora la línea base real de consumo de agua 2025 (32,1 m ³ , FG-08-06 V2) en Objetivos y Metas, y se adelanta a 2026 la definición de la meta cuantitativa de reducción de agua.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO “POLÍTICA DE EFICIENCIA DE AGUA Y ENERGÍA”	POSGI-08-02 VERSION 02
	PROCESO MEDIO AMBIENTAL	Página 3 de 5

1. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Servicios y Maquinarias Copahue – Constructora Huequecura Ltda. reconoce que sus operaciones de cosecha mecanizada, silvicultura, transporte y extracción de áridos, junto con sus instalaciones administrativas, requieren agua y energía para funcionar. En consecuencia, la empresa asume el compromiso de utilizar ambos recursos de manera eficiente, reducir su consumo cuando sea técnicamente posible y prevenir incidentes que afecten su disponibilidad, calidad o cumplimiento legal, en el marco de su Sistema de Gestión Integrado y de la certificación ISO 14001.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todas las faenas, talleres y oficinas administrativas, y a todos los trabajadores y contratistas que en ellas se desempeñan. Cubre dos ámbitos de gestión distintos:

- Energía: consumo de electricidad en oficinas, talleres e instalaciones fijas (Alcance 2). El consumo de combustible de la flota y maquinaria se gestiona bajo la Política de Gestión de Emisiones y Cambio Climático (GEI, Alcance 1) y no se duplica en este documento.
- Agua: consumo de agua potable e industrial en oficinas, campamentos y faenas, incluyendo su disponibilidad, calidad y descarga cuando corresponda. No incluye eventuales usos de agua que sean recursos entregados por el cliente en sus propias faenas de cosecha (ej. supresión de polvo), cuya gestión o mejora no depende de Huequecura/SEMACO.

3. CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

SEMACO - Huequecura da cumplimiento a la normativa aplicable en materia de agua y energía, incluyendo el Código de Aguas, las normas sanitarias aplicables a las instalaciones de faena y campamento, y la normativa eléctrica vigente. El cumplimiento legal en esta materia se gestiona de forma integrada con el procedimiento de Gestión de Requisitos Legales del Sistema de Gestión Integrado.

4. PRINCIPIOS DE USO EFICIENTE DEL AGUA

- Mantener en buen estado las instalaciones sanitarias y de abastecimiento de agua de oficinas y campamentos, reparando oportunamente fugas o pérdidas detectadas.
- Priorizar, cuando la faena lo permita, el uso de agua no potable o de fuentes autorizadas para actividades operacionales que no requieran calidad potable (supresión de polvo en caminos, lavado de equipos).
- Incorporar criterios de ahorro de agua en el diseño y operación de campamentos e instalaciones transitorias de faena.
- Evitar la contaminación de cursos y cuerpos de agua cercanos a las faenas, en coordinación con los procedimientos de manejo ambiental ya vigentes (residuos, hidrocarburos).

5. PRINCIPIOS DE USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

- Mantener en buen estado equipos, instalaciones eléctricas e iluminación de oficinas y talleres, con mantenimiento preventivo que evite consumos innecesarios por mal funcionamiento.
- Promover el apagado de equipos, iluminación y climatización fuera del horario de uso en oficinas y campamentos.
- Evaluar, al momento de renovar equipos o instalaciones fijas, alternativas de mayor eficiencia

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO “POLÍTICA DE EFICIENCIA DE AGUA Y ENERGÍA”	POSGI-08-02 VERSION 02
	PROCESO MEDIO AMBIENTAL	Página 4 de 5

energética cuando la relación costo-beneficio lo justifique.

- Coordinar con la Política de Gestión de Emisiones y Cambio Climático las medidas de eficiencia que sean comunes a ambos ámbitos (mantención de flota, conducción eficiente).

6. GESTIÓN DE INCIDENTES RELACIONADOS CON AGUA Y ENERGÍA

Todo evento que afecte la disponibilidad, calidad, uso o descarga de agua, o la continuidad del suministro eléctrico de una faena u oficina —tales como cortes prolongados, fugas significativas, derrames a cursos de agua o fallas eléctricas con consecuencias operacionales o ambientales— se registra y gestiona conforme al procedimiento de Investigación de Incidentes ya vigente en el Sistema de Gestión Integrado, extendiendo su alcance para identificar explícitamente esta categoría.

7. OBJETIVOS Y METAS

SEMACO y HUEQUECURA ya cuenta con una línea base real de consumo de agua 2025 — 32,1 m³ —, construida a partir de las compras de agua envasada a Manantial S.A. (bodega → faenas y oficinas) y del consumo de agua de red de la Bodega/Oficina Huequecura declarado en el DAE (Ventanilla Única), consolidada en el registro FG-08-06. La línea base de consumo eléctrico por faena/oficina, en cambio, todavía no existe: la única cifra disponible hoy (DAE, bodega/oficina Huequecura) no es representativa del conjunto de la operación.

Objetivo	Plazo	Indicador de avance
Definir y aprobar la meta cuantitativa de reducción de agua para 2026, a partir de la línea base real ya establecida (32,1 m ³ , 2025).	2026	Meta de reducción de agua formalmente aprobada.
Levantar la línea base de consumo eléctrico por faena/oficina, a partir de boletas y registros disponibles.	2027	Línea base eléctrica consolidada y validada.
Definir metas cuantitativas de reducción de consumo e intensidad eléctrica, con año base y plazo, a partir de la línea base eléctrica.	2027 (posterior a línea base eléctrica)	Metas formalmente aprobadas.
Implementar el registro sistemático de incidentes de agua y energía.	2026-2027	Registro consolidado y operativo.
Aplicar las buenas prácticas de uso eficiente descritas en esta política en faenas y oficinas.	Continuo	Verificación en caminatas de seguridad y fiscalizaciones internas.

8. CAPACITACIÓN Y CULTURA PREVENTIVA

Los principios de esta política se incorporan a los programas de capacitación e inducción del área MASSO, de manera que los trabajadores comprendan el impacto de sus actividades sobre el consumo de agua y energía y las buenas prácticas esperadas en faena y oficina.

9. TRANSPARENCIA

SEMACO - HUEQUECURA se compromete a comunicar públicamente esta política y, cuando estén

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO “POLÍTICA DE EFICIENCIA DE AGUA Y ENERGÍA”	POSGI-08-02 VERSION 02
	PROCESO MEDIO AMBIENTAL	Página 5 de 5

disponibles, sus objetivos de reducción y los resultados de su gestión de agua y energía, a través de su sitio web corporativo y de su Reporte Ambiental Público.

10. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Rol	Responsabilidad
Gerencia General	Aprobar y legitimar formalmente esta política como máximo órgano de toma de decisiones de la organización.
Gerencia MASSO	Elaborar, mantener y hacer seguimiento a esta política y a su programa asociado; consolidar la línea base y reportar avances al Comité de Sostenibilidad y Cambio Climático.
Jefaturas de faena y administración	Aplicar las buenas prácticas de uso eficiente en su área; reportar incidentes de agua y energía.
Trabajadores y contratistas	Aplicar en su labor diaria las prácticas de uso eficiente de agua y energía indicadas en esta política y en las capacitaciones asociadas.

11. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

El avance de esta política y de su programa asociado se revisa en cada sesión ordinaria del Comité de Sostenibilidad y Cambio Climático (RCSGI-08-01), en conjunto con los demás indicadores ambientales de la empresa.

12. REVISIÓN Y APROBACIÓN

La presente política es aprobada por la Gerencia General como máximo órgano de toma de decisiones de la organización, y su cumplimiento es obligatorio para toda la empresa. Se revisa al menos una vez al año o ante cambios normativos, operacionales o de contexto que lo ameriten.